

Libro - Registro
de posesiones y jura-
mentos de personal

1.914 - 1.942

AB

Libro - Registro de
posesiones y juramentos
de empleados y personal
dependiente del Ayuntamiento.



1914 -

Francisco Barreda Fran^{co} Yantoveny

Hilario Gomez

Jose Diaz

Manuel Fernandez

Dr. S. Spina

Acta de reunion y finamento del vigilante de
Cuerpo al gremio de carnes, Francisco Man-
cho formal -

En la Sala Capitula del Ayuntamiento
de Cabani de Tal a Veinticinco del mes de
nuestro reinado catolico; ante el L. Alcalde ac-
cidental en ausencia pora Lapalota e un par-
te Loretano, comparecieron Francisco Macho
formal, nombrado vigilante de Carneros por
el representante del gremio de Carneros, por
el presente ante el presente primer del co-
mité mes, cuya acta se escribe y recoge.
de L. Alcalde de Lino Tabe la obligacion
de su cargo y finamento en forma por
nuestro cumplimiento estrictamente, quedando des-
de este momento en posesion de su referido
cargo; y en prueba de ello firmo con el
L. Alcalde de que cargo.

Manuel Poca

Fran. Collado

Dr. S. Spina



Acta de posesión y juramento de Fructa Municipal de José Rodríguez González.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de Cabecera de la 1ª primario de Junio de mil novecientos catorce, ante el L. Alcalde de la Cañada Hybrida don José e inparato Sanctano, comparece don José Rodríguez González, nombrado por el L. Alcalde, según ordenado de fecha treinta de Mayo último, y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 74 del vigente Ley Municipal, Fructa Municipal de este Ayuntamiento para el servicio de policía y policía urbana, moral y gratificación anual de vecindades locales, al L. Alcalde le hizo saber las obligaciones propias de su cargo y juramentado que fue en debida forma, prometiendo cumplirlas estrictamente, quedando este sujeto en posesión de su destino; y en prueba de ello firma con el L. Alcalde, de que como Sanctano, cede.



~~Francisco Rodríguez~~

José Rodríguez González

Don = Fructa

Acta de posesión y juramento de Alcalde de Bando de la Peña de Alejandro Díaz Paredes.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de Cabecera de la 1ª primario de Junio de mil novecientos catorce, ante el L. Alcalde de Cañada Hybrida don José

el infrascripto Luperón, comparece en algunas
de las formales, de este vecindario, manifiesta
alcalde de barrio de este Pasa, de este villa,
por el L. Alcalde repuso, cesando por lo tanto
de mayo último, al objeto de tomar posesión
de su destino, de repuso L. Alcalde de hi-
no haber las abrogaciones, causas a' de cargo,
y firmamento en forma prometido como
perteneciente estrechamente; quedando, por lo tanto,
desde este momento en posesión de su des-
tino o cargo; y en prueba de ello firma en
el L. Alcalde, de que como Luperón, en
falta.

Gonzalo J. Salas

Alejandro Díaz

Raf. J. J. J.

Acta de posesión del Maestro de Antena en
Guillermo Pereda Rueda.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de este Pasa de Salas se mil
noventa y cuatro; ante el L. Alcalde de
destino en Antonio José Salas e infor-
mado Luperón, comparece en Guillermo Per-
eda Rueda, al objeto de tomar posesión del
destino de Maestro interino de la escuela
nacional de niños de Antena, en este
termino para el que ha sido nombrado
por el H. L. Rector del distrito con fu-
da veintidós de junio último, con el
haber anual de quinientos pesos y con-
las leyes de L. Presidente, de posesión de
cumplidas las prescripciones reglamentarias,

le confirió sede este día la posesión de dicho de-
fensor, haciéndole además entrega de la cedula
y material existente bajo inventario. En prueba
de lo que, firma con el L. Abogado, de que
certifico.



Victorio Lopez Emilio R. Rueda

Per: Apud

Acta de posesión de la nuestra de Antonio
de Almeida Feijoa Pineda.

Ante el Sub-Capitán de Apuntamien-
to en Caldas, don Bl. A. Pineda de Sa-
lido de mil novecientos catorce, ante el
L. Abogado de Cañón de Llanos don Juan E.
Infante Llanos, comparece don
Arnaldo Feijoa Pineda, nombre por
el L. Abogado don Universidad de Valle
donde se firma con el presente me
nuestra en propiedad de la escuela nacio-
nal de mil de Antonio y sobre mil
de mil pesos, que le corresponde por
antigüedad, que se le acredita, según
el Censo, desde primero de Abril
último y desde primero de Junio para
los meses siguientes, al L. Abogado
de Pineda de cumplimiento (con prescripción
legales de pago desde este día en pro-
piedad de los dichos destinos con el
suplemento debido; y en prueba de
ello firma con el L. Abogado, de
lo que como Secretario, cer-



H. w.

~~Francisco J. de Torres~~

Romualdo Echea Larrea

Me: Spine

Acta de juramento al alcalde de barrio de
Talavera de la Reina.

Don Juan Capitan de la Cruz
miembro del Cabildo de la ciudad de Talavera de la Reina,
apto al mil novecientos catorce, ante el
D. Alcalde de Talavera de la Reina, D. Juan de la Cruz,
e infrascripto Secretario, comparece el
Clemente de la Cruz, vecino de
la villa por presidencia de fecha de
ayer, alcalde de barrio de la villa de Talavera
de la Reina, al objeto de tomar por
esta misma fecha, refrendada
de la misma fecha, de refrenda del Alcalde
que alega en su deber, obligaciones
delida forma prometiendo cumplir en
toda su vida, quedando por lo tanto, desde este
momento en posesion de su cargo; y en
fuerza de ello firma la presente, en
el D. Alcalde, de que certifica.



~~Francisco J. de Torres~~

Clemente de la Cruz

Don F. Spine

Acta de posesión del maestro de escuela Sr.
Eugenio Angulo Mansilla. —

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Cabezas de Val a 10 de Noviembre de mil nove
centos veinte, ante el L. Alcalde de Cabezas de
Val don Juan de la Cruz Llanusa, comparece
Sr. Eugenio Angulo Mansilla, nombrado por el
Ayuntamiento de Valladolibar, un fecho y recibí de
otro de ultramar, y en virtud de concurso de tres
lados, maestro en propiedad de la escuela munici
pal de niños de Cabezas de Val, de este término,
con el haber anual de mil pesetas, según
cuenta además por el título superior a favor del
mismo, cumplidas las prescripciones reglamentarias
y en cumplimiento de su deber personal vigente,
el L. Alcalde le confirió la posesión de la escuela
dicha, haciéndole además entrega de la escuela y man
tenimiento existente, bajo inventario, en prueba de
lo cual, se firma la presente, de que, como
testigos, certifico.



~~Don Juan de la Cruz Llanusa~~

Eugenio Angulo Mansilla

M. C. Angulo

Acta de posesión de la escuela interna
de Casas, Srta. Gloria Barilla formosa.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Cabezas de Val a 10 de febrero de mil
novecientos veinte, ante el L. Alcalde de Ca
bezas de Val don Juan de la Cruz Llanusa,
comparece Srta. Gloria Barilla formosa,
nombrada por el Ayuntamiento de Valladolibar un

Fecha 05 del corriente mes marzo en la
na oca en villa nacional de quina de Cas
ca se hacen anul de experimentos peritos y
demas ensayamientos legales, a fin de averiguar el
efecto de los - Cur... p... los cas por ensayamientos de
planchetas y con inhibición de los ensayamientos
por el siguiente clase de ensayamientos, mineros mil
trescientos expedida en la villa de V...
de Luis Alvarado, el L. Alvarado de V...
la presencia de este dia, haciendo de este
por cosa de este material existente, bajo
inspección, en presencia de los, para la pre
sente, y el L. Alvarado, se por auto.

(Signature)

Eloisa Brasillay

(Signature)

Porque el Alvarado de Casio de Tumbanes,
en la parte Capital de este
mundo a Cabe de este al punto
mil noventa y cinco, ante el L. Alvarado de
Casio y Alvarado de la parte de Alvarado de
Casio, comparece a hacer el experimento de
varios al objeto de hacer presente el
cuerpo de Alvarado de Casio por el
de este término por el Casio de Tumbanes,
resultando con este por el que ha sido
de. Siendo L. a la hora de la Alvarado
de, propiamente de la parte de Alvarado
forma, por medio de la parte de Alvarado
de, por la parte de Alvarado de Tumbanes,
to en presencia de los ensayamientos
prueba de ellos, para la parte de Alvarado

de que certifica.



Camilo J. delator

Manuel, J. Fernandez

Raf. Hurtado

Acta de fundación de la escuela en propiedad de la Escuela Municipal de niños de Caran de Parí.

En la Tercera Capital de la República de Perú, a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos quince, ante el Sr. Alcalde Sr. Camilo J. delator, se reunió e inscribió un documento, compuesto por Rufina Merced y Jara, conchada por el doctorado de Villalobos con fecha veintimatro de Junio último, y en virtud del convenio de traslado, hecha en propiedad de la Escuela Municipal de niños de Caran de Parí, en este apuntamiento, con el haber anual de veintimatro veintimatro pesos, y demás emolumentos legales, según consta en un título. Ampliada la prescripción reclamatoria y con exhibición de un cedula personal y título personal, al Sr. Alcalde, en un momento por y orden de asistencia de personas desde este día de fecha. Haciéndole entrega del título y demás de la escuela, bajo inventario: y en prueba de todo firmamos de fe certifica.



Camilo J. delator

Rufina Merced

Raf. Hurtado

ante se premió del maestro de escuela
de esta villa de Leonis Suarez Huanes
en la Tula Capital de la aguda
muerto de labores de la primavera
de Septiembre de mil novecientos quin-
ce, ante el L. Alcalde de Ciudad de
nada de la feria y un puñado de Linde,
compromiso de Leonis Suarez Huanes.
al objeto de tomar premio de campo
de maestro de escuela en el
de vivir de esta villa, para el
que ha sido nombrado por el
vicio de cinco de aguda ultima
de de lo, en el tubo azul de
mil novecientos quinientos
reperi contra de en todos. Compromiso
de prescripción de suplementos y en ex-
hibición de un compromiso de la per-
sona, el L. Alcalde le proveyó en premio
de de esta villa de en aguda campo y ordeno
y le acordare en en todos, habiéndole
además entregado bajo un ventanilla de mate-
rial existente en la rependa escuela: a
fin de que se pida la presente
ante, se fué certificado.



[Signature]
Leonis Suarez Huanes

Leonis Suarez Huanes

[Signature]
Alcalde

Acta de posesión del Inspector de Higiene y
Sanidad firmada de este término de Pablo
fonsal Duriscanal.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Labacuri de la tal a veintitres de Octubre de
mil novecientos quince, ante el L. Alcalde de
Labacuri y Jueces de Paz e Inscripción Lin-
tao, comparece el Pablo fonsal Duriscanal,
nombroso por la Corporación municipal con fecha
de ayer, y según lo dispuesto en la Ley y Regla-
mento de Inscripción, y Jueces, Inspector de Hi-
giene y Sanidad firmada de este término, el
el habe anad al de ventos veinte y cinco
peritos, el L. Alcalde le hizo saber la obli-
gaciónes que, en virtud de la ordenación de
Inscripción, le corresponden; juramentado en for-
ma, prometió cumplir las obligaciones que
dando desde este momento en posesión de su
referido destino.

El L. fonsal Duriscanal declara que
se da por satisfecho de la parte de hecho que
hoy le corresponde de los días restantes del
comité mes: y que, a: provisto, emprende a
disfutarlo desde el primero de próximo de No-
viembre. Y en prueba de todo, firma la pre-
sente, en el L. Alcalde, el que certifico.

Candela J. J. J. J.

P. J. J. J.

Alcaldes



Alejandro Diaz Helario Gomez
Domingo Sanchez Mariano Lopez
Mariano Garcia Clemente Costa
Rafael Apun

Acta de posesion del maestro de la escuela nro 1
 de nro de Casa de Peiro, de Mariano Vicente
 Garcia -

En la sala Capitular de Ayuntamiento a
 Labores de Sal a fin de febrero de mil nove
 cientos veinti y seis, ante el L. Alcalde de Peiro
 y en la casa de Peiro e un parvito de Peiro, con
 presencia de Mariano Vicente Garcia, el objeto de
 la posesion de cargo de maestro interino
 de la escuela nro 1 de nro de Casa de Peiro,
 de este termino, para el que ha sido
 nombrado por el Ayuntamiento de Peiro, con fe
 cha uno del acta y mudo a la de quin
 cientos sesenta y seis, consta de tanto. Con
 plura, la posesion de la escuela y con el
 fin de la de la escuela de Peiro, para el
 el L. Alcalde le puso en posesion de la de la
 de la escuela de Peiro, y ordeno se le asentase
 asi en el libro administrativo. Llamado de la
 ademas entrega bajo inventario del material de
 tanto en la escuela de Peiro: en prueba de lo que se
 firma la presente acta, de que certifico.



Mariano Vicente Garcia

Rafael Apun

Aute el premei sel Afersihai ea Levitan'a,
in curu, se Caru'w Lambu Yfrenis -
Guler Lohu Caru'w

En la Sala Capitular del Ayuntamiento
 de Cádiz, a los 12 de Mayo de
 mil novecientos veinty tres, ante el L. A.
 c. de este Ayuntamiento, por la comparecencia de
 propietarios, don Lope de Lora y Jaraña e
 inscriptos, don Juan, comparece don Carlos
 Lora y Jaraña, natural de Cádiz, vecino
 de este Ayuntamiento municipal, quien a
 requerimiento de este Ayuntamiento, refrendado
 de este Ayuntamiento, fecha de ayer, y de
 don Juan que escribe, al objeto de tomar
 posesión de su destino. Dicho L. A. c. de
 Lora y Jaraña, y ante los
 de ellos, por medio de sus representantes, testigos
 de, quedando de este Ayuntamiento
 por parte de su destino, en posesión
 de ello, firma en el L. A. c. de
 por certificar.

Life in Love

Candido Lindero

San Jose

[illegible]

ta, mayor de edad, virtrud y del consenso de esta
villa, el objeto de tomar posesión del cargo en pro-
piedad de Representación de fondos municipales para el que
ha sido nombrado por la Corporación en sesión del
día de ayer, repuso ceremonial por escrito, así como
también la cédula personal rigiendo transcrita a su
clase, y cuyo cargo venia desempeñando interinamen-
te desde primeros de mayo del corriente año. El
d. Alcalde le hizo saber sus obligaciones a la vez
que se le dio lectura de lo que a su cargo la ley
municipal le exige. El d. Jefe prometió cumplir
las bien y fidedignamente, quedando en su virtud desli-
tado momentáneamente en posesión de su destino; y en
fuerza de ello firmó con el d. Alcalde autenticando
de lo que, como Secretario, certifico.



Antonio Toca

Ramón de la Cruz

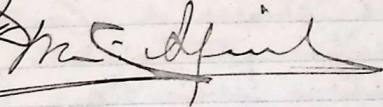
Acta de posesión del maestro interino de la escuela
de esta villa don. Federico Naves.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Cáceres a los 21 de febrero y uno de mayo del
año noventa y seis, ante el d. Alcalde
don. Carlos Giner de la Puente e infrascripto Secre-
tario comparecieron los señores Federico Naves, nom-
brado por el d. Ayuntamiento, Director del distrito de
enseñanza del actual, maestro interino de la escuela
nacional de niños de esta villa, con el
libro anual de quince años, y demás enmen-
daciones legales, al objeto de tomar posesión de

entregó, bajo inventario del actual existien-
te a la custodia en prueba al tío pise-
ra el 2. de abril, al que certifico.


~~Cándido de la Torre~~

Gregorio Qui-



Acta de toma de posesión: En el día
de hoy primero de Abril de mil novecientos
veinte y ocho, ha tomado posesión de la Es-
cuela Nacional de Ontario la maestra
nombrada interinamente para el desempeño
de la misma Doña Purificación Valtierra Dama
con el sueldo anual de tres mil pesos y
emolumentos legales

y para que conste, se extiende la
presente que firma el Dr. Theodoro y la
maestra poseionada de que certifique
Brute Pine

Basilio de los

Atestada de toma de posesión: Hoy día prime-
ro de Abril de mil novecientos veinte y ocho ha toma-
do posesión de la Escuela Nacional de niños de
Ontario la Maestra interina nombrada por el Sr.
Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia para
el desempeño de la misma Doña Concepción Molleda Dama
con el sueldo anual de tres mil pesos y emolumentos legales

y para que conste, se extiende la presente que
firma el Dr. Theodoro y la Maestra poseionada de que certifique
Brute Pine

Basilio de los

Acta de posesión y juramento del Alcalde de Barrio de
Dutia.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Cobani a las 12 a. de la tarde de Agosto de mil
novecientos diez y siete, ante el l. Alcalde accidental
D. Felipe de Lara y Parra, e infrascripto D. Luis
García, comparece el Alcalde suplente por ausencia,
nuestro Alcalde de Barrio de Dutia, por presen-
cia del l. Alcalde de su sede actual, al objeto
de tomar posesión de su destino. Dicho l. Alcalde
le hizo saber sus obligaciones y juramentó en
forma juramentis cumplidos estrictamente: quedando
desde este momento en posesión de su cargo: y
en prueba para la presente es el l. Alcalde
de que actúa.

Felipe de Lara

Stenográfico Gutierrez

Ma. C. Aparicio

Acta de posesión del Alcalde de Barrio de Santibañer.
En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cobani a las
12 a. de la tarde de Agosto de mil novecientos diez y siete,
ante el l. Alcalde accidental D. Felipe de Lara y Parra,
e infrascripto D. Luis García, comparece el Sr. D. Luis
García, nuestro Alcalde de Barrio de Santibañer, por presen-
cia del l. Alcalde de su sede actual, al objeto
de tomar posesión de su cargo. Dicho l. Alcalde le hizo
saber sus obligaciones y juramentó que fuere, preste-
tos cumplidos estrictamente: quedando desde este mo-
mento en posesión de su cargo: y en prueba de
ello firma con el l. Alcalde de que actúa.

Felipe de Lara

Inocencio Rebollo

Ma. C. Aparicio

Acta de primeras de maestras interiores de
esta villa de San María C. Vela Ruiz.

En la sala capitular de ayunta-
miento a Ocho de los días de Ocho
de este mes de noviembre de este año, ante
el p. Alcalde ordinario de Logre de Logre
y familia e infrascriptos señores, comparece
señora María C. Vela Ruiz, madre de maestra
interior de escuela de niñas de
esta villa por el p. Gobernador Civil es
fuerza por del veniente mes, al objeto de tomar
prende de su destino. Cumplidas las dispo-
siciones reglamentarias y en exhibición de
su cédula personal vigente, y título venen-
diente, el p. Alcalde la pone en posesión
de este día a su referido cargo, y ordenó
que le asistiera así a su título venen-
diente, haciéndole además entrega bajo inven-
tario, de material y demás existente en
esta escuela; y en prueba de todo, firmó
en el p. Alcalde, a que asistió,

Lope de Lara

María C. Vela

M. de Lara



Blas Rubiella Mariano Mun
Mariano Gutiérrez

Acta de posesión y juramento del aduen para
de recaudante del arbitrio sobre el vino y
de afueras por la municipalidad.
En la sala Capitular del Ayuntamiento
de Cabecera de la ciudad de Cádiz el
felices de mil novecientos de los
años de 1890. Alcalde D. Carlos López de
Herrera y un jurado de señores comparecen a
fuerza de M. Rubiella y de Francisco
López Martínez. nombrados el primero por
el D. Alcalde con fecha de la posesión
por el D. Alcalde con fecha de la posesión
respectivos el arbitrio municipal para hacer
cuentas de vino que se introduce en este
terminos dentro el comercio de vino, avista-
do administrado por el Ayuntamiento: y el
segundo afueras de regimiento de dicho arbitrio
por el D. Alcalde en su representación de dicho arbitrio
por el D. Alcalde en su representación de dicho arbitrio
y, al objeto antes de tener presente de
sus derechos. Al D. Residente le es leído la
forma y clase de dichos arbitrios y en abso-
lución de respecto al mismo: y fin aquí.

En la forma por nos prometida cumplirlas estrictamente, quedamos desde este momento en posesión de sus destinos de alcaide y regente respectivamente: firmando en prueba de su consentimiento, de que así es.



Candido Y. del Bosque

Jose M. Riquelme

Francisco Ylerias

M. C. G. G. G.

Acta de posesión y firmaniento de alcaide del barrio de Antena de Victoriano Ylerias Parra.

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Cabecera del Val de San Mateo de Mayo de mil novecientos diez y ocho: ante el L. alcaide de Antena, don Victoriano Ylerias Parra, comparece el Victoriano Ylerias Parra, natural de L. alcaide de Antena, alcaide de barrio del campo de ayer, alcaide de barrio de Antena, al este término, al objeto de tomar posesión de su destino de L. alcaide de Antena y de haber un debate y obediencia. Presidente le hizo saber su deber y obediencia y le hizo firmar en solida forma, firmando todos los que a su cargo prometieron cumplir lo que a su cargo se refiere estrictamente, quedando desde este momento en posesión de su cargo de alcaide de barrio de Antena por el campo de Antena de San Mateo de Mayo de mil novecientos diez y ocho.



señalada en el L. Alcabala de que certifica.

Donado J. de la Torre Antonio P. Boudier

M. J. J. J.

Acta de la reunión y finamento de los celadores de
Venezo, Antonio P. Boudier P. J. y Hilario
Muniz allende.

En la tarde Capitulo de la Ay-
untamiento a saber de la a merced.
y de la mano de sus mercederos de
ochos, ante el L. Alcabala de P. Boudier
n. de la Torre y Hilario Muniz
compañeros de Antonio P. Boudier P. J.
y Hilario Muniz allende, venimos del
Venezo, al objeto de tomar posesión
de la casa de celadores de mesa y pro-
piedad del Consejo de Antena, para lo
que a propuesta de alcabala de Boudier de
Venezo, ha sido mandado por el
L. Alcabala de P. Boudier de la Torre

de L. Alcabala de la Torre para que
quienes y autenticar al ellas y de la
financiamiento en forma y de la
en toda la a la que a la casa de
estrictamente quedando de este momento
en posesión de la casa y a la prueba para
la presentación al L. Alcabala de que certifica.

Donado J. de la Torre Antonio P. Boudier

M. J. J. J.



Cometa Nacional de niñas de Antena y niños
de quince años puestas, al objeto de tener pre-
sencia de un dentista, y cuyo título presenta-
be de Alvalde, de puer de cumplimiento, los di-
ferencias representativas y un exhibición de
un cédula personal reciente, la puer en
presencia de este día en el referido cargo y
ordenó se le anote así en un título: la-
viéndole además entrega bajo inventario del
material y demás existente en referencia en-
volada, la prueba de todo fin en un
de la Alvalde de que certifica


~~Caída de la Alvalde~~

Genoveva Calhija y Garcia

Antena

Acta de finamento
en villa de Antena Covadonga - Covadonga y
alunos.

En la Sala Capitular de Ayuntamiento de
Antena de la i primera de Septiembre de
este año de 1900 y otros: ante de L. Alvalde
Antena, comparece don Juan Covadonga Ca-
lulio último, maestro popular de la O. de 16 de
nacional de niñas de Antena de villa
de convenio general de Antena, en virtud
de puer de un dentista, al objeto de to-
pues de cumplimiento, la Alvalde, de-
rias y un exhibición de un cédula personal re-
cente, la puer en presencia de este día de un

Acta de promesa y firmaniento del representante para
la recaudación de tributos del ramo de carnes:

En la tarde del día 1.º de mayo de 1912, en el
municipio de San Juan, ante el L. Jefe de
Caridad y Fomento, don Juan c. Infante San Juan,
compañero de San Juan San Juan, San Juan,
hoy por el Ayuntamiento y San Juan de San Juan,
con el San Juan San Juan, San Juan para la San Juan
en el año San Juan de 1912. El San Juan de San Juan
toda San Juan, San Juan, al objeto de San Juan
promesa de San Juan. El L. San Juan le hi-
zo saber su obligación, San Juan que San Juan San Juan
por San Juan San Juan San Juan; San Juan San Juan
en San Juan San Juan San Juan en San Juan
San Juan del San Juan San Juan San Juan.

San Juan

San Juan

San Juan

Acta de promesa y firmaniento del San Juan San Juan
la San Juan y San Juan del San Juan San Juan

En la tarde del día 1.º de mayo de 1912, en el
municipio de San Juan, ante el L. Jefe de
Caridad y Fomento, don Juan c. Infante San Juan,
compañero de San Juan San Juan, San Juan,
al objeto de San Juan San Juan San Juan San Juan

Administrador por hacer efectivo el arbitrio pro-
misor de real en cantidad de vino que se inter-
duce en este termino durante el año de mil
noventa y siete a mil noventa y ocho,
reunidos por el Sr. Alcalde un fisco hemer-
no de chano, el Sr. Presidente de vino, de
deben y obligacion, para que quede enterado.
firmado en el Sr. Alcalde para sus efectos cumplidos
tan efectivamente, quedando desde este momento
en posesion de la carga, en prueba para
del Sr. Alcalde, de que el Sr. Alcalde.

Condit Ydleton

Acta a firmanento f primeira sem abalado
de Garis, Capitula del apuntamiento

[illegible]

L. Balle le hizo saber sus deberes y obligaciones, a la que prestó su entera y promiscua obediencia en satisfactorios términos: Después de firmamento en debida forma L. Balle al le declaró en posesión, dando un día de su cargo; en prueba, para todo lo que toca L. Balle - de que como testigo.

Carta firmada

~~Candido Y de la Torre~~

Chlorianus cyaneus

Severio Gutierrez

Domingo Landry

Damaro Diaz

Hiburcio Gomez

Fernando Reigada,

Manuel G. Treviño

Clemente

Monroe Pring

Karl-Heinz

Acta de președinte al abalilor de bantă de
președinte,

Delele kule Septimela de Argente-
viente en Calen de le a de 10 No-
viente de mil novieniente viente: ante
de L. Hable de Cantos Lysian are to-
viente Pente Lysian, compense de
L. Hable en feche oles de viente

mas Alacran de baixo do pedestal de Antena,
de este Enormes, do objeto do Taran preme
de la destino. Al L. Alacran de baixo, aben
ter sobre as obrigações, de que que quier
ter as: finamente a direita forma, por
metido duplamente estreitamente: e a mânt
de L. Alacran de baixo a forma de de
este não de a respeito corpo: finamente a pre
ba, de fin al L. Alacran. e que cedidos.
Vinte e de Pina

Wm. de la Roca
B. S.

Acta de creación del médico titular de Pedro Santa-
villa y familia. Caballeros de Ayuntamiento de

de L. Alcala, de lo que como Secretario, en
f. 10.

Candidato de la Defensora

Pedro Quintanilla

ha-efinido

Acta de premi y finamento que Alcala de Bani
en Antena de fue, por ende fonde
Ante tale Capitulo de Ayuntamiento de
Cuba de la al i de i, o de se felen de int
noveniente ventura, ante de L. Alcala de
Candido y priar de fue, e i, y priar de fue
no, compare de fue, y priar de fue
habe p de L. Alcala de fue, y priar de fue
actual, Alcala de Bani de fue, y priar de fue
de fonde premi de en Antena, al objeto
de L. Alcala de fue, y priar de fue.

de, y ante esto prometis cumplidos de fonde
te, fonde premi; en en vntate de fonde
de este fonde de premi de en de fonde
finando de en L. Alcala, de que certifis.

Candidato de la Defensora

José Fernandez

ha-efinido

Acta de premi del Maesta de Cuan de
Perito de la L. y Hacia de Cuan de
Ante tale Capitulo de Ayuntamiento
de Cuba de la al i de i, o de se felen de int
noveniente ventura, ante de L. Alcala de
Candido y priar de fue, y priar de fue

de
 Fernando, miembros por el L. Alvarado por periodos
 de tres del variante mes, Alvarado a Carlos
 de Labinar, La Pera, Muejo, Santa Clara, Antonio,
 Vermejo, Carlos, Perera, Labinar, Montalban y
 Santa, respectivamente, al objeto de tener po-
 sicion de en cargo.

El L. Alvarado les hizo saber en debida y
 obligacion, cesen por quedasen enterados y
 juramentados, por medio de un amplificador; quedando
 desde este momento en posesion de sus cargos. Le
 les hace entrega de un ejemplar de la orden
 municipal adjunta. En prueba, firmen los
 despues de L. Alvarado, de lo que se certifica. =
 Ante Dios = Dios y = vale. =

Guillermo de la Cruz

Fernando Gutierrez

Blas Prebuita

Tomás Trubiares

Manuel

Damian Diaz

Gutierrez

Julian Garcia

Fiburcio Gomez

Arturo Gutierrez

José M. Rivas

Ante Dios

Acta de posesión y juramento del portero-municipal

En la Sala Capitular del ayuntamiento de Cabecera de la quincia de Julio de mil novecientos veintidos, ante el L. Abogado de Cabecera y letrado de fe y expediente Venuto de Cabecera y letrado de fe y expediente Venuto, compareció el asensio Figarado Irujo, nombrado por el ayuntamiento en sesión de día de ayer, portero-municipal de este ayuntamiento, con el cual se le leyó el precepto de mil novecientos anuales y obligaciones que constan en los verbales de conserjería y de agente ejecutivo, al efecto de tomar posesión de su oficio. El L. Abogado le hizo saber sus deberes y obligaciones, de las que prestó juramento y juramento que se le hizo en debida forma, prometiendo cumplirlos estrictamente, y en su virtud leido el L. Abogado le hizo saber y declaró en posesión de su referido cargo, para que en adelante se le pague de todo, firma el este día: el que cede.

Asensio Figarado



Intervenido

Acta de presion y juramento de fealdia municipal de Luis Prada Fernandez.

En la Sala Capitular de ayuntamiento de Cabecera de la primera de las de mil novecientos veintinueve, ante el L. Alcalde de Merito y Sanidad de Pavia e infrascripto Secretario, compareció el Luis Prada Fernandez, miembro por el L. Alcalde con este fealdia y en propiedad, fealdia municipal de este ayuntamiento, con el fin de sustraer al servicio, cuyo cargo venia desempeñando de carácter de interino, el objeto de tomar posesion de este destino.

El L. Alcalde le hizo saber en debida y obligatoria forma, de la que quedo enterado y juramentado en debida forma, prometio cumplir las estrictas ordenes y las leyes y las disposiciones legales, a las que el cargo. Diciendo de este momento en pos de su destino: en prueba de todo, firmo con el L. Alcalde, de que certifico.

Manuel Botin

Luis Prada

[Firma]

Acta de presion del Alcalde de Guano al Perito. En la Sala Capitular de ayuntamiento de Cabecera de la primera de las de mil novecientos veintinueve, ante el L. Alcalde de Merito y Sanidad de Pavia e infrascripto Secretario. compareció el Sr. Manuel Garcia Ruiz, miembro por el L. Alcalde de Guano al Perito, con el fin de sustraer al servicio, cuyo cargo venia desempeñando de carácter de interino, el objeto de tomar posesion de este destino.

El L. Alcalde le hizo saber en debida y obligatoria forma, de la que quedo enterado y juramentado en debida forma, prometio cumplir las estrictas ordenes y las leyes y las disposiciones legales, a las que el cargo. Diciendo de este momento en pos de su destino: en prueba de todo, firmo con el L. Alcalde, de que certifico.





lamentos a debida forma, despues cumplidos con
la mayor actividad y emers: en prueba
de todo, quedando desde este momento en posesi-
on de su cargo, firma despues del h. Alcalde
de que certifico.

Señado Boton. José Manuel Garcia

26 de Abril

Acta de posesion de la Maestria de Asturias de
Escuela Maria Martin Alonso.

En la tale Capitulo del Ayuntamiento de
Buenos Aires del a treinta y uno de Octubre de
nuestro reinado Venerables: ante el h. Alcalde A
Ricard Astori, Sanchez de Lina e infer nptos de
notario, comparece don Anselmo Martin
Alonso nombrado por el escupar de despachos de
la direcion general de Rinares merceden con fecho
ocho del corriente mes, Maestria sustituta de
la escuela nacional de union de Asturias y natos
anal de mil pesetas, el objeto de tener posesion
de la direcion, y cuyo titulo presente. el h. Al-
calde, despues de cumplidos las formalidades legales
y en exhibicion de la cedula personal vigente, le
puso en posesion desde este dia en el espacio con-
to y ordeno se le aueste asi en la pibla: he
nuestro ademas entrega a cargo inventario de este
anal y demas cedula a reparta escuela. En prueba
de todo firma con el h. Alcalde, de que certifico.

Señado Boton

Escuela Maria Martin

26 de Abril



Acta de posesión del maestro de Santa
Lucía de la Carrera.

En la Sala Capitular de ayuntamiento de
Gobernación del tal ayuntamiento de San Mateo de
nuestro señor San Mateo, ante el h. Alcalde
de Ricardo Astor y Sancho de Poma e inscrip-
to Secretario, comparece el Sr. D. F. Albíol
Pera, nombrado maestro de Santa Lucía de la Carre-
ra por orden del Sr. D. F. Albíol de 1.ª instancia de
24 de diciembre último, y hecho de dos mil
pesetas anuales, al objeto de tomar posesión de su
dignidad, y cuyo título presenta. El h. Alcalde
después de cumplida la formalidad legal y la
exhibición de la cédula personal vigente, le presta
la posesión en este día de referido cargo y or-
dena al auditor que en el libro, a su espe-
ctor, anote como entrego bajo inventario del ma-
terial existente en la escuela. En prueba de
todo, firma después del h. Alcalde, de que co-
noscíase.

Ricardo Astor

Donato F. Albíol

En 5 de Abril

Acta de posesión y juramento de Portero. Francisco
Municipal de Fernando Rivas Mantilla -
En la Sala Capitular de ayuntamiento de
Gobernación del tal ayuntamiento de San Mateo de
nuestro señor San Mateo, ante el h. Alcalde accidental
de Rafael de Rivas, otros Rivas e inscrip-
to Secretario, comparece el Sr. Fernando Rivas Mantilla,
nombrado por el Sr. D. F. Albíol de 1.ª instancia de
24 de diciembre último, según acta del que presenta,

Atte de poveri, giuramenti alle maestre
interiori e exteriora de Paulino Nieggen, Nieggen.

[illegible]

James Barton

Paulino Loriga

Inc. Spent



Acta de Primer y Quinto del Maestre
nacional de Antioquia.

de la Lake Argentea sau Argentin. este un
Calea de la este a primarului de L. Argentea de
unul nevadita Vanhrein; unde e l. Alal
de occidentala se afla clasa Sodez, 2 m.

Noticia a' imperio Venetian, compuesta de
litos Herens bantime, nombrados Maestros
a propiedad de la escuela racional de mi-
nias de Antena, por A. O. de 12 de Mayo ult.
hijos, comunicada a' esta Alcalde por la Comi-
sion Administrativa de V. Encumbrada de San Juan
en Oficio de 29 del mismo, al objeto de to-
mar posesion de la carga. Presente en pi-
lotos profesional y administrativo, Al L.
Alcalde. Se fue de cumplir en formalidades
legales, para presentacion de la escuela per-
sonal y pimentada. Se puso en posesion de
la carga desde este dia, ordenando a la au-
toridad a' la futura: haciendo ademas en-
tregas bajo inventario de material, de los cui-
dantes e respondiendo en ella. En prueba de todo,
se da con el L. Alcalde, de que certifico.



Angel de la Cruz

Fuente Herrero

hac. Apun

Acta de posesion de Sr. Pedro Santamaria Moreno, Ases-
sor de San Juan.

Ante la presente se dio cuenta de la Asesoria de
Carboni de la hda de San Juan de los Rios de San
Juan de los Rios, ante el L. Alcalde aui-
dencia de Angel de la Cruz y Sr. Notario
a' imperio Venetian, compuesta de Sr.
Santamaria Moreno, nombrado Asesora de Se-
cretaria, propuesta por la Junta Administrativa de
Asesoria a' distintos piblos, por la Comi-
sion Administrativa en vista de los requisitos de Ases-
tados, al objeto de tomar posesion de la
carga. El L. Alcalde le dio la posesion de

debera y obligaciones y firmanterado en forma, pro-
metiendo cumplirlas de la mejor e impropiedad; que
tanto desde este momento en adelante de la del
hoy. Presenta los documentos exigidos por la ley y la
prueba de ellos, finca después del Sr. Alcalde y
Certif. no.

Ayerca

P. Santamaría

hoy

Acta de posesión del Veterinario. Hospital de Higiene
y Sanidad pecuaria.

En Cabildo de este día primero de febrero
de mil novecientos veintinueve, ante el Sr. Alcalde
de la Capital de Bogotá y Sr. Notario e intérprete
de los señores, comparece el Sr. Doctor Echeverría Pe-
reña, médico veterinario, Veterinario. Hospital
de Carnes e Hospital de Higiene y Sanidad pe-
cuaria, por el presente permanentemente en servicio de
tanta de otros señores, al objeto de tomar
posesión de sus destinos. de Sr. Alcalde le hizo
falta en debera y obligaciones y firmanterado en
forma, prometiendo cumplirlas estrictamente; quedando
desde este momento en posesión de sus desti-
nos. Presenta los documentos necesarios; la prueba
de todo, finca, después del Sr. Alcalde y Certif. no.

Ayerca

José Echeverría

hoy

Acta de presen- / firmaniento de Pedro Pulpa Regal.
del Cabeni del tal a / primeros de Junio de
mil novecientos treinta / No: ante el L. Alcalde de
Lepo de Lora, Jefe e infrascripto Secretario, con-
punto de. Donde Perdomo Pantoja, miembro por
dia municipal ordinario de este Ayuntamiento por de-
creto de L. Alcalde a fecha 27 de Mayo ultimo
al objeto de tener presente de en destino. El L.
Alcalde le hizo saber sus deberes y obligaciones y
prometiéndole cumplirlas bien y fielmente, dicho L.
Alcalde le declaró en posesión de su cargo, desde
este día. Tri-entre le presente antes al presen-
te on que certifica.

Salvo Lora

Donde Perdomo Pantoja

Ing. Espinal



Acta de presen- de respuesta farmacéutico municipal
a. Pedro Pulpa Regal.

Del tal Cabeni del Ayuntamiento de
Cobeni del tal a / Ventitrés de Mayo de mil
novecientos treinta / No: ante el L. Alcalde de
Lepo de Lora e infrascripto Secretario, conpunto de
L. Pedro Pulpa Regal, miembro por el
Ayuntamiento en sesión de Ventitrés de Mayo
ultimo, respecto farmacéutico municipal de la
Municipalidad Cabeni del tal - Valdeaguirre Ma-
nana - Unión, como miembro de la comisión mu-
nicipal de la Junta de la Junta, al objeto de tener
presente de en destino, dicho L. Pulpa Regal
prometiéndole cumplirlas bien / fielmente dichas en obli-
gación propia de su cargo y el L. Alcalde le
en mto, le puso en posesión de mismo, desde



este día: firmando en prueba de ello la presente,
a que certifico.
L. de Lara

D. P. P. P.

L. de Lara

Nota = El 29 de diciembre del año 1939 el Ayuntamiento le reconoció a Hermenegildo un galguero, aumentándole a un soldado 131 pt.

X Acta de posesión del Inspector farmacéutico municipal don **Hermenegildo Baraja Gómez**.

1933

Don **Luis Capitan** del Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra, Verintón de Mayo de mil novecientos treinta y tres: ante el L. Abogado don **Luis de Lara**, Paralelo e Inscripción Secretaría, comparece don **Hermenegildo Baraja Gómez**, vecino de Cabezón de la Sierra, Verintón de Mayo de mil novecientos treinta y tres, Inspector farmacéutico municipal de la misma, quien, en virtud de la L. de Abolición de la Monarquía, como resultado de la guerra civil en la que se halla, al objeto de tener presente de los hechos, le da don **Hermenegildo Baraja Gómez**, prometiendo cumplir bien, fielmente toda la obligación que le corresponde; y al L. Abogado, en su virtud, le puso en posesión del mismo de este día: firmando en prueba de ello la presente, a que certifico.

L. de Lara

Hermenegildo Baraja Gómez

L. de Lara



Diligencia = En este libro debió hacerse
constar la toma de posesión del Secretario in-
terino de este Ayuntamiento D. Basilio de
Coxis Teruandín para cuyo cargo fue nombrado
por la Comisión Gestora el día veintinueve del
presente mes de Enero, habiendo tomado
posesión de dicho cargo el día treinta y uno
o sea en este día con el sueldo de cinco mil
pesetas, según acta que se extendió a tal
efecto en el libro corriente de la Comisión Gestora
al folio treinta y nueve, no habiéndose hecho
inventario de la documentación por ser muchos
los asuntos que se hallan pendientes de tra-
mitación, lo cual se verificará cuando haya
tiempo disponible.

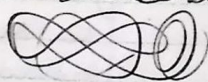
Cabeza de la Lat treinta y uno de Enero
de mil novecientos treinta y ocho de que
certifico como oficial de Secretario actuando
de Secretario accidental.

El Alcalde

Vando Anaya

El Secretario interino poseído

Basilio de Coxis



P. Santamaría

Acta de toma de posesion = En el dia
de hoy primero de Abril de mil novecientos y
treinta y ocho, ha tomado posesion de la Escuela
Nacional de niñas de Caberion de la Sal la ma-
estra interina nombrada para el desempeño de la
misma por el Sr. Jefe de la Seccion administrativa
de esta provincia D. Manuel Hartner Bonde
con el sueldo anual de tres mil pesetas y emolumentos
legales

Lo que se hace constar por medio de la
presente que firma el Sr. Alcalde y la maestra
poseionada de que certifica

V. M. J. M.

Manuel H. Bonde

Benito de Cova

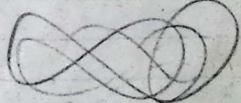


Acta de toma de posesion = En el dia de hoy
primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho
ha tomado posesion de la Escuela Nacional de
niñas de esta Villa de Caberion de la Sal la ma-
estra interina nombrada por el Sr. Jefe de la Seccion
administrativa de esta provincia D. Dñez Solera
no Caldas con el sueldo anual de tres mil pesetas
y emolumentos legales

Lo que se hace constar por medio de
la presente acta que firma el Sr. Alcalde
y la maestra poseionada de que certifi-
fica

V. M. J. M.

Benito de Cova



Acta de toma de posesion = Hoy dia diez de
Abril de mil novecientos treinta y uno, ha tomado po-
sesion de la Escuela Nacional de niñas de Carrar
de Perico la maestra interina nombrada con fecha de
ayer por el Sr. Jefe de Seccion administrativa de esta
provincia Sr. Junta Sanchez Sierra, con el sueldo anu-
al de tres mil pesetas y emolumentos legales
y para que conste, se extiende la presente
que firma el Sr. Alcalde y la maestra posesionada
de que certifico
Dante Amey

Junta Sanchez Sierra

Basilio de la Cruz

Acta de toma de posesion = En el dia de hoy
veintiseis de Abril de mil novecientos treinta
y ocho, ha tomado posesion de la Escuela Gradu-
ada de niñas de esta Villa de Caberón de la Sal
la Maestra en practicas Sr. Rosa Garcia Rodriguez
Lo que se hace constar por medio de la
presente que firma el Sr. Alcalde y la Maestra
posesionada de que certifico
Dante Amey

Sr. Rosa Garcia Rodriguez

Basilio de la Cruz

Acta de cese = En el dia de hoy veintiseis de abril de
mil novecientos treinta y ocho, cesa en el desempeño de la
Escuela Graduada de niñas de esta Villa de Caberón de la Sal
Sr. Margarita Miguel y Brial, por haber sido designada para con-
tinuar sus practicas en dicha Escuela Sr. Rosa Garcia Rodriguez
y para que conste se extiende la presente que firma el
Sr. Alcalde y la maestra cesante de que certifico

Dante Amey

Margarita Miguel Basilio de la Cruz

Acta de Toma de posesion = En el
dia de hoy ocho de Julio de mil novecientos
treinta y ocho, ha tomado posesion de la
Escuela Nacional de 1^a enseñanza Unitaria
de minas de Casar de Priedo la maestra
propietaria provisional nombrada para
el desempeño de la misma D^{ta} Maria del
Pilar Gutierrez Salceda con el haber de
2.000 pesetas y demas emolumentos legales
Lo que se hace constar por medio
de la presente que firma el Sr. Alcalde
y la maestra poseedora de q^{ta} certifica
N^{da} del Pilar Gutierrez
Alcalde
Raulo

Religencia de cese = En el dia de hoy cesa
en el desempeño de la Escuela Nacional de
minas de Casar de Priedo la maestra interina
que hasta la fecha ha sido desempeñada D^{ta} Kusta
Lancker Herrero a causa de haber sido nombrada
para el desempeño de la misma la maestra
propietaria provisional C^{da} Pilar Gutierrez
Salceda
Cubieron de la 1^a a ocho de Julio de mil
novecientos treinta y ocho.

Alcalde
Raulo

El Secretario
Raulo

Religencia de posesion = En el dia de hoy cin-
co de Septiembre de 1938, ha tomado posesion
D^{ta} Ana Maria Bermejo Lopez, maestra en
practicas de la Escuela Nacional de minas y Sec-
cion Graduada de esta Villa de Caberou de la
Sal con el sueldo anual de trece mil pesetas y con

Documentos legales

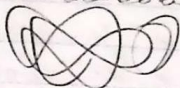
Y para que conste, se extiende la presente diligencia que forma después de p. d. alcalde la maestra posesionada de que certifique

El Alcalde
Juan J. Moya

La maestra

Año 16^a (Rernández)

El Secretario
Basilio de Boia



Diligencia de Cese: En el día de hoy, cesa en el desempeño de la Alcaldía Nacional de minas de esta Villa de Caberon de la Sal, la maestra interina D^a. Inez Sobrado Caldas, por haber sido nombrada para el desempeño de la misma la maestra en posesión D^a. Ana Maria Bermudez Loper

Y para que conste, se extiende la presente que forma el Sr. Alcalde Presidente en Caberon de la Sal a cues de Septiembre de 1938 = 111 años trunpas de que certifique

El Alcalde

Juan J. Moya

El Secretario

Basilio de Boia



Diligencia. En el día de hoy tome posesión del cargo de Alcaldía Nacional de minas de Antonio D^o. Esteban Ruiz Sanchez, nombrada propietaria provisional, por la Decisión Administrativa de Primera Enseñanza de esta Provincia con esta fecha.

Y para que así conste se extiende la presente en Caberon de la Sal a cues de Septiembre de 1938 = 111 años trunpas de que certifique

El Alcalde

Juan J. Moya

El Secretario

Basilio de Boia



Diligencia = Por medio de la presente se hace constar que D. Purificación Valbuena Barcená creó en el desempeño de Maestra interina de la Escuela Nacional de 1ª Enseñanza de Victoria la escuela de hoy en el día cuatro del mes actual, por haber sido nombrada propietaria provisional para el desempeño de ese cargo la Maestra D. Matilde Ruiz Sanchez y para que conste, se extiende la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde y la Maestra que crea. Los Caberos de la Sol y a cinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria de que certifico

El Alcalde

Purificación Valbuena Barcená

Benito de Borja

Ⓚ

Diligencia = Por la presente se hace constar que la Maestra en prácticas de la escuela graduada de niñas de esta Villa, Rosa García la graduada de niñas de esta Villa, por haber sido hoy en el desempeño de la misma por haber sido repuesta en dicha escuela por la Comisaria de la Sol siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

El Alcalde

P. C. de la Maestra creant

su padre

Benito de Borja

Ⓚ

El Secretario

Benito de Borja

Ⓚ

Diligencia de toma = En el día de hoy veintiseis de Julio de 1939. Año de la Victoria, se ha tomado posesión de la Escuela Nacional de 1ª Enseñanza de niñas de Victoria y Maestra interina

Nombrado por el Dr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a Encarnación de esta provincia D. Marcelino Viera López con el haber anual de 300 pesos y demás emolumentos legales

Para que conste se extiende la presente que firma el Dr. Alcalde-Presidente y el Maestro poseedor de que certifique.

El Alcalde-Presidente

El Maestro

[Firma]

[Firma]

Basilio de los Rios

Vigilancia de Cese: En el día de hoy veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, cesa en el desempeño de la Escuela Municipal de niños de Victoria la maestra interina que hasta la fecha ha hecho desempeñando de Concepción M.^a Hilda Abascal por haber sido nombrado D. Marcelino Viera López para la misma

Para que conste se extiende la presente que firma el Dr. Alcalde-Presidente y la maestra cesante de que certifique

El Alcalde

[Firma]

La Maestra
[Firma]

El Secretario

Basilio de los Rios

Vigilancia: Por la presente se hace constar que D.^a María Bermudez toma posesión en este día con carácter de maestra propietaria provincial de la Escuela de niñas Sección Graduada de esta Villa por haber sido nombrada para tal fin por el Dr. Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia con fecha treinta y uno de

Hecho ultimo con el sueldo de tres mil pesetas
y para que conste, se extiende la presente
que firma el Sr. Alcalde y la maestra posesionada de
que certifique

El Alcalde

La maestra

Frank/may

El Secretario
Rafael de los Rios



Diligencia de toma de posesion: En
el dia de hoy veintitres de Agosto de mil nove-
cientos treinta y nueve, Año de la Victoria, ha
sido tomada posesion el maestro interino D. Antonio
Garcia Petrus de la Escuela Nacional de
Enseñanza, graduista de niños de esta
Villa por haber sido nombrado para su
desempeño por el Sr. Presidente de la Junta
Provincial de 1ª Enseñanza de Santander
con el haber anual de tres mil pesetas y
emolumentos legales.

y para que conste se extiende la
presente diligencia que firma el Sr. Alcalde
y el maestro posesionado hoy dia veintitres
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve
en la Villa de Barberan de la Sol
El Alcalde - Presidente El maestro
Frank/may Antonio Garcia Petrus

El Secretario
Rafael de los Rios



Diligencia: En el dia de hoy veintitres de
Agosto de mil novecientos treinta y nueve

Año de la Victoria era en el desempeño de la
Escuela Nacional Graduada de niños de esta
Villa la maestra D.^a Manuela Martínez Coude, la
cual hasta la fecha la ha representado por haber
sido nombrado maestro interino para el desempe-
ño de su misma D. Antonio Carrera Petano

Para que conste se cede la presente
en Caráceron de la Sala firmando los el Sr. Al-
calde Presidente y la Maestra cesante de que
certifiquen

El Alcalde Presidente, La Maestra

El Secretario
Benito de Cois

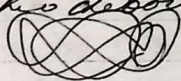
Atestación de toma de posesión del Guardia Muni-
cipal. En Caráceron de la Sala veintiseis de Diciembre
de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria
comparece ante el Sr. Alcalde D. Vicente Arnez y de
mi secretario D. Bernabé Pontanilla Couder, con-
cedido de este Ayuntamiento a quien como con-
secuencia de los acuerdos adoptados por la Cor-
poración municipal en sesiones celebradas los días
seis y veintuno del mes actual se le da posesión
del cargo de Guardia Municipal que en su pro-
piedad, cargo que decide la liberación de esta Villa
venia desempeñando interinamente.

El Sr. Alcalde le impone de las obligaciones
inherentes a tal cargo el que promete desempeñar bien
y fielmente. El Sr. Alcalde lo declara poseído del
dicho cargo de Guardia Municipal que en su
de este Ayuntamiento en propiedad y se ceden

de la presente acta que firma el Sr. Alcalde
y el Ecuadoria posesionado de que certifico

Bernabé Foxtanilla

Bernabé de los



Diligencia de Toma de Posesion

En el de hoy dos de Marzo de mil novecientos cuarenta,
toma posesion de la Escuela Nacional de niñas de estas
Graduadas de Caceron de la Sel la Maestra interina, -
nombrada para el desempeño de la misma, por la
Seccion Administrativa de esta Provincia, D^{na} Ines -
Salazar Fomino, con el sueldo anual de Cuatro mil
Pesetas y emolumentos legales.

Y para que asi conste, se extiende la presente diligen-
cia que firman el Sr. Alcalde Presidente y la Maestra
posicionada, de todo lo cual yo el Secretario doy fe y
Certifico.

El Alcalde en funciones

[Signature]

La Maestra
D^{na} Ines Salazar Fomino

El Secretario
Bernabé de los

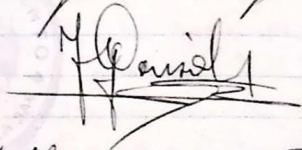
Diligencia de cese: En el dia de hoy veintiocho
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, cesa en
el desempeño de la escuela graduada de niñas de esta villa
la maestra interina que actualmente la desempeña D^{na} Ines
Salazar Fomino, por estar digno de reintegrarse la maestra
propietaria a dicha escuela.

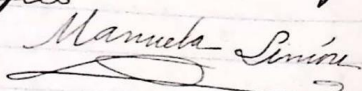
Y para que asi conste, se extiende la presente diligen-
cia que firma el Sr. Alcalde Presidente y la maestra cesante de que certifico

[Signature]

La Maestra
D^{na} Ines Salazar Fomino

Deligencia: En Caberon de la Sala a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reintegra a su escuela de la graduada de niñas de esta villa la maestra propietaria Doña Manuela Simon Maguel, la cual versifica por orden del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de Santiago y para que conste se extiende la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde-Presidente y la maestra reintegrada de que certifica


Manuel


Manuela Simon

Rubio de Oro

Deligencia: Por medio de la presente se hace constar que D.^a Thia Maria Bermudez Lopez, maestra propietaria provisional de la escuela de niñas de esta villa se ha reintegrado en sus funciones en este día por haber terminado los 3 meses que se le habían concedido de licencia por enfermedad

Caberon de la Sal. 15 de Diciembre de 1941

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Rubio de Oro

Deligencia de cese: En el día de hoy treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, al cese de la D.^a Thia Maria Bermudez Lopez, maestra propietaria provisional de la escuela de niñas de esta villa de Caberon de la Sal, se designa para el desempeño de la misma a D.^a Antonia Garcia Petano y Rubia de Belis, como maestra propietaria provisional y para que conste se extiende la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones y el maestro cesante

de que certifies
El Alcalde. Presidente en funciones

El maestro
[Signature]

El Secretario
Barbilio Velasco

Atencencia: Por medio de la presente se hace constar que en el día de hoy jueves de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, ha tomado posesion D. Buenaventura Linares y Rubin de Celis, como maestro y propietario provisional de una seccion de la Escuela Graduada de esta Villa de Caceron de la Tal. la que le ha sido adjudicada con el haber anual de 5000 pesetas que le corresponden y efectos economicos y administrativos, habiendo cesado en el desempeño de la misma el que la viene sirviendo D. Antonio Garcia Petano.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia que firmo el Sr. Alcalde. Presidente en funciones y el Maestro poseedor de que certifies
El Alcalde. Presidente

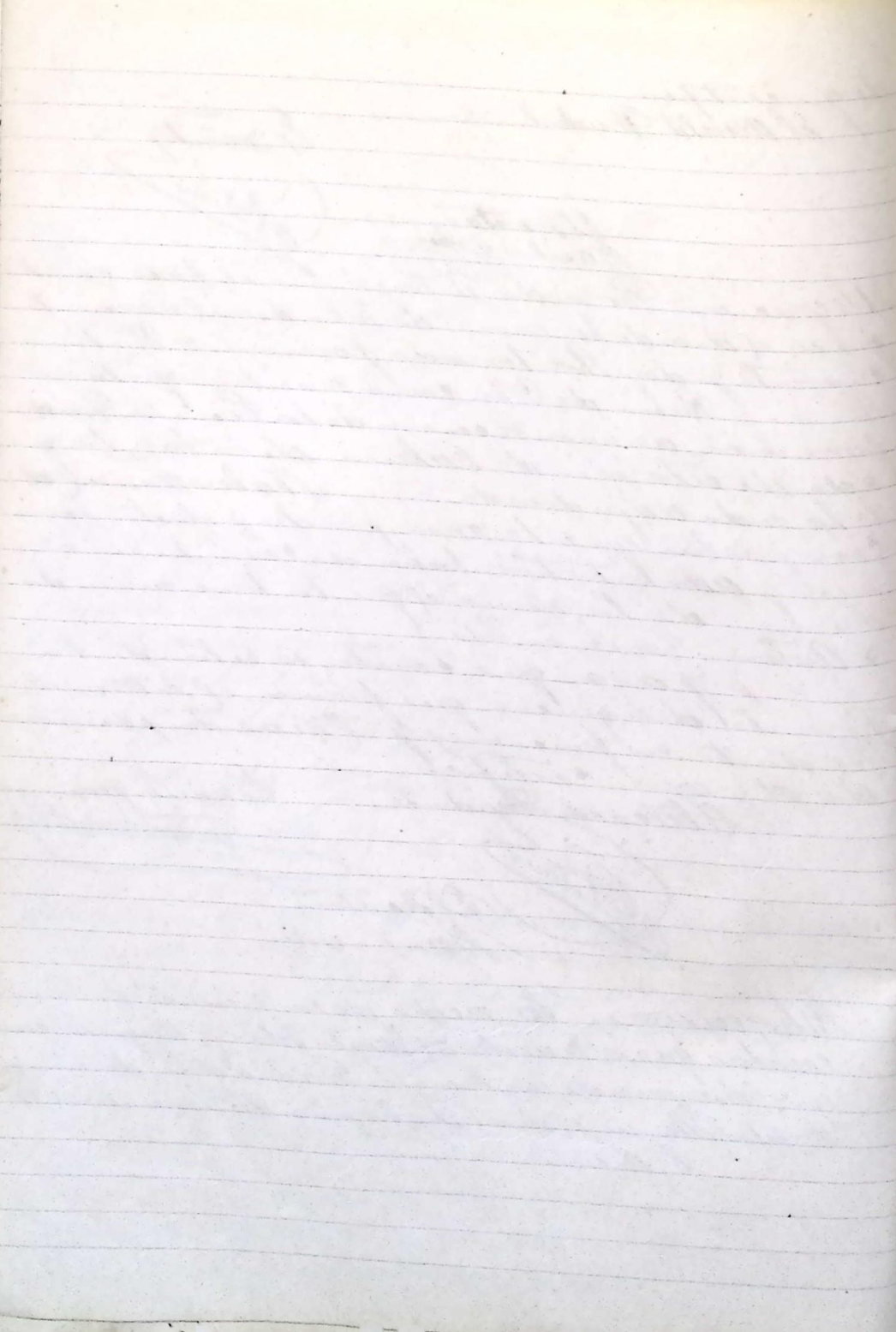
El maestro porquinggo
[Signature]

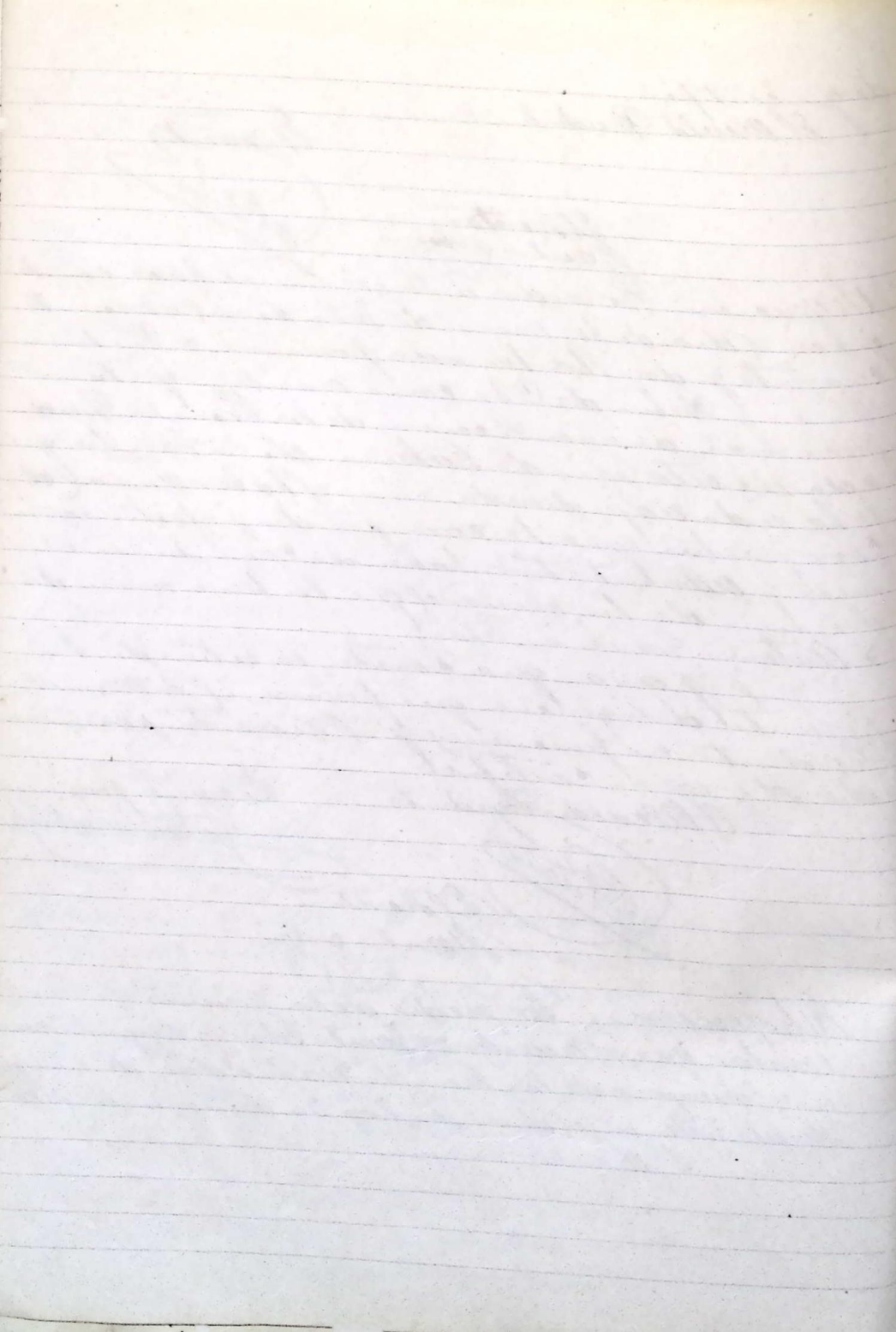
[Signature]

El Secretario
Barbilio Velasco

Atencencia: Por medio de la presente se hace constar que el maestro D. Juanito Tobar y Aguado, cesó en el desempeño de las Escuelas Graduas de esta Villa en el día de hoy 30 de Noviembre de 1942

El Alcalde en funciones de Presidente
[Signature]





- Antonin Delancey Commandi -

